



Comités de Banco Atlántida

Comité de Auditoría

Finalidad	Realizar un adecuado seguimiento a las instrucciones de la Superintendencia y a las observaciones de la auditoría, externa o interna; desarrollando un papel central en el sistema de supervisión, mediante el cual se monitorea el cumplimiento con los estándares y parámetros definidos por las leyes y la normativa dictada por los entes reguladores, para dirigir las operaciones del banco.
Composición	6 miembros permanentes, entre ellos 3 Directores Externos.
Periodicidad de sesiones	Como mínimo una vez cada tres meses.

Comité de Riesgos

Finalidad	Evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos implementados por el banco, así como recomendar las medidas o ajustes necesarios. Deberá tener autoridad sobre las áreas operativas para apoyar las labores realizadas por el Departamento de Riesgos y será el enlace entre esta última y la Junta Directiva.
Composición	7 miembros permanentes, entre ellos 3 Directores Externos.
Periodicidad de sesiones	Trimestral

Comité de PLDA/FT/FPADM

Finalidad	Servir de enlace entre la Oficialía de Cumplimiento y la Junta Directiva, en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo; asimismo, apoyar y dar seguimiento a la gestión que ésta ejecuta en el Banco. El objetivo primordial de este comité es crear y dar cumplimiento a un adecuado sistema de control de actividades inusuales y sospechosas relacionadas con el lavado de dinero y activos.
Composición	6 miembros permanentes, entre ellos 2 Directores Externos.
Periodicidad de sesiones	Trimestral

Comité para la Recuperación Financiera

Finalidad	Informar a la Junta Directiva de cualquier situación que pudiera activar el plan de recuperación financiera, además de proponer la actualización y los ajustes necesarios a los planes de recuperación financiera, planes estratégicos y de negocios.
Composición	7 miembros permanentes, entre ellos 2 Directores Externos.
Periodicidad de sesiones	Anual

